ACTA DE REANUDACION No.	01
FECHA DEL ACTA	10/07/2026
CIUDAD	Bogotá
CONTRATO No.	1121 de 2026

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSION	03/06/2026
TIEMPO DE SUSPENSION	37 días
PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO	2 meses y 23 días
FECHA DE REANUDACIÓN	10/07/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	03/10/2026

MOTIVOS DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO

.

1. Que el día 23 de enero del 2026 se suscribió entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON, el Contrato de prestación de servicios profesionales No.1121 del 2026 cuyo objeto es *"Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera al viceministerio para el diálogo social, la igualdad y los derechos humanos fortaleciendo las actividades correspondientes a la gestión administrativa y financiera de la Entidad."*
2. El plazo de ejecución del contrato inicialmente se estableció hasta el veintisiete (27) de agosto de 2026, iniciando su ejecución el veintiocho (28) de enero de 2026.
3. El 25 de mayo de 2026 LA CONTRATISTA mediante oficio dirigido al supervisor del contrato manifestó la necesidad de suspender el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1121 de 2026 suscrito con el Ministerio del Interior manifestando lo siguiente:

> *"(…) Yo, KAREN JOHANNA VERGARA BLANDÓN, identificada con numero de cedula 1.144.146.9998 de Cali, contratista de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. 1121 de 2026, celebrado con la Nación – Ministerio del Interior, me permito solicitar formalmente la suspensión temporal del referido contrato a partir del 03 de junio de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026. (…)"*

4. En efecto, el memorando del supervisor y el Acta de Suspensión No. 1, dejaron expresamente consignado que, una vez finalizado el período de suspensión, cesaban las circunstancias que dieron origen a esta, razón por la cual la contratista podría retomar la ejecución de las obligaciones contractuales, en los términos inicialmente pactados.
5. No obstante, mediante memorando 2026-3-004043-020082 Id: 806008 el supervisor del contrato solicita a la Subdirección de Gestión Contractual la ampliación del término de suspensión hasta el día nueve (9) de julio de 2026, y al tiempo solicita el reinicio de la ejecución del contrato de prestación de servicios a partir del 10 de julio de 2026, el cual se encontraba suspendido como consecuencia de una situación personal de la contratista.
6. Considerando que fueron superadas las circunstancias que dieron lugar a la Suspensión del Contrato, la Supervisión del Ministerio del Interior considera viable la reanudación del Contrato No. 1121 de 2026 suscrito con KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON, por lo que las partes acuerdan reanudar su ejecución a partir del 10 de julio de 2026, en los términos y condiciones inicialmente pactados.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Firma supervisor
JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ

Firma Contratista
KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON

Elaboró: Laura Melisa Trujillo– Contratista SGC